En la Rosa sabado quatro de marzo de
mill y quinientos y noventa y nueve años.

Este dicho dia se juntaron a concejo la justi-
cia y regimiento de la dicha ciudad para el efecto
que de yuso se a declarado a saber el licenciado
martin vencon y luna alcalde mayor de la dicha
ciudad el licenciado melchior de yrurita alfe-
rez mayor Joan fernandez manzanares luis por-
ce de leon diego marco de guevara el licenciado Ju-
de molina andres perez monte Joan leones y es-
te andres de molina regidores de la dicha ciudad
y ansi juntos yo el escrivano el escrivano mayor y
yo escripto les notifique un auto proveydo
por el señor licenciado martin fernandez de fi-
as juez de residencia para que se nombren
personas que en nombre desta ciudad asistan
a la revista de quentas de propios y posito
y servicio so ciertas penas y visto el dicho alcalde
mayor dixo que el dicho auto no habla con su
merced y que se notifique a quien toca

El luego los dichos regidores nombraron para el
efecto contenido en el dicho auto a los caba-
lleros regidores que an tomado las dichas quen-
tas que son los contenidos en las cabeças
dellas los quales o qualquier dellos asistan con
su merced del dicho juez de residencia para tomar
y ver las quentas tomadas y por tomar
y hazer en ellas todas las diligencias que
en su defensa y de los dichos propios posito
y servicio sean necesarias y para ello se le
dio poder y comision bastante en forma
y se de por testimonio la dicha notificacion

mandaron que se escriva una carta por ciudad
al señor don gerónimo manrique de lara
obispo de avila dandole la nora buena de su pro-
vision de ynquisidor general destos reynos
como la ordenaren los dichos alferez mer

carta al señor obispo de avila ynquisidor general